



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 18.235.-

Monte Patria, 12 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Informe Social N° 821 de fecha 12 de noviembre de 2018 del Depto. Social Comunal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1.- AUTORIZA, A la **FUNERARIA ALVARO EDUARDO MAYA TABILO E.I.R.L**, RUT: 76.153.706-7, con dirección en Ariztia Poniente #109, Ovalle, ayuda social consistente en la cantidad de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), apoyo económico a la Sra. Patricia Ester Tapia Ossandón Run: 12.944.378-2, para cubrir gastos funerarios de su tía Sra. Marcia Tapia Valencia Run: 8.096.156-1, Fallecida el día 24/03/2018. **Se solicita realizar aporte a través de pago de factura electrónica N°1639.**

2.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.003 Ayudas por Fallecimiento Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/MRA/ bgg

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo SOCIAL